

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 1379-04, de fecha 27 de octubre del 2004, que designó al señor Robert Encarnación, como Cónsul Honorífico de la República Dominicana en Vancouver, Canadá.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No.441-03, de fecha 1 de mayo del 2003, que designó a la señora Giselle Ruíz Gross, como Vicecónsul del Consulado Honorario de la República Dominicana en Viena, Austria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 7-11 que nombra a los señores Ramón Danilo Ginebra Mañón y Francis Zuleica Pappaterra, Asesores de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, y modifica los Artículos 2 y 3 del Decreto No. 619-10. G. O. No. 10604 del 24 de enero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Ramón Danilo Ginebra Mañón, queda designado Asesor de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (cambio de designación).

ARTÍCULO 2.- La señora Francis Zuleica Pappaterra, queda designada Asesora de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana (cambio de designación).

ARTÍCULO 3.- Quedan modificados los Artículos 2 y 3 del Decreto 619-10, de fecha 6 de noviembre del 2010.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero de dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 8-11 que designa a los señores Yaron Naor y Mercedes Justina Pérez Gómez, Cónsul Honorario de la República en Haifa, Israel y Primera Secretaria, Asistente del Viceministerio de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10604 del 24 de enero de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Señor Yaron Naor, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en la Ciudad de Haifa, Israel.

ARTÍCULO 2.- La señora Mercedes Justina Pérez Gómez, queda designada Primera Secretaria, Asistente del Viceministerio para Asuntos Consulares y Migratorios, en sustitución de la señora María del Pilar Gómez.

ARTÍCULO 3.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.